

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14328 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 59/2013 referente al concursado Donosti Multiservicios, S.L., con CIF número B-20785721, por auto de fecha 03/04/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 3 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017280-1